



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

SEPTIEMBRE 2023

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 29 de septiembre de 2023, 11.051 están afectadas por un ERTE, de las que 7.432 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.619- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo. Por territorios, los que tienen más personas en ERTE son Cataluña -1.903-, la Comunidad Valenciana -1.597-, Andalucía -1.458-, Galicia -948-, la Comunidad de Madrid -912-, Castilla y León -653- y País Vasco -604-.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 7.699 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 41,06% menos.

De las 11.051 personas en ERTE,s, 9.648 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 6.169 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en la Comunidad Valenciana -1.147-, Cataluña -926-, Galicia -684-, Andalucía -581-, la Comunidad de Madrid -473-, Cantabria -467- y País Vasco -383 personas-; y 3.479 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -629-, Andalucía -416-, la Comunidad Valenciana -415-, la Comunidad de Madrid -392-, Castilla y León -292- y Castilla -La Mancha -244 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de septiembre, respecto a 1.102 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con 799 personas, 751 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 48 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Servicios de alojamiento, con 735 personas -661 en suspensión de contrato y 74 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.403 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 1.086 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 999 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Andalucía -290-, Cataluña -235-, Aragón -119-, Canarias -96- y Galicia -66 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Fabricación de muebles -133-, Servicios de comidas y bebidas -124-, Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas -103- y Fabricación de material y equipo eléctrico -101 personas-.

Asimismo 87 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -36 personas-, Castilla y León -15- y la Comunidad Valenciana -12-; concentradas en las ramas de actividad de Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas -15 personas-, Industria de alimentación -15-, Industria química -12-, y Otros servicios personales -10-.

También hay 317 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 243 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 74 con limitaciones de la misma.

De esas 243 personas, 234 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -82 personas-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de comidas y bebidas -176 personas-. Hay 9 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en establecimientos residenciales -7-, de Castilla-La Mancha -7 personas-.

Por su parte de las 74 personas con limitaciones de actividad, 30 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad y se concentran en Extremadura -14- y País Vasco -9 persona-. Pertenecen básicamente a Industria de la alimentación -14 personas- y Pesca y acuicultura -9-.

Por su parte, 44 están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -21- y Andalucía -15- y vinculados a Captación, depuración y distribución de agua -21- y Servicios de comidas y bebidas -20 personas-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 807 personas en ERTE,s por FM.

En julio de 2023 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 4.778 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes.

Por sexo, el 63,25% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en julio son varones -3.022- y el 36,75% restante mujeres -1.756-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras afectadas por ERE,s pertenece a empresas de 1.000 a 4.999 trabajadores -el 44,79% del total de afectadas en julio de 2023-, seguidas de las de 250 a 499 trabajadores -el 19,07%-.

Por su parte, de las 85 empresas que han acudido a un despido colectivo, en julio de 2023, el 68,23% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, en julio de 2023, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s corresponden principalmente a la Comunidad de Madrid con 1.662 trabajadores, seguida, entre otras, de Cataluña con 1.043, Andalucía con 729, la Comunidad Valenciana con 559, Aragón con 162, Canarias con 142, y País Vasco y Galicia con 123, respectivamente.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 90,66% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 5,78% a la Industria, el 2,80% a la Construcción, y el 0,76% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, en julio de 2023, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos corresponden a Transporte y almacenamiento con 1.699 personas, Actividades financieras y de seguros con 736, Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de

motor con 597, Actividades profesionales con 397, Actividades administrativas con 269, Industria manufacturera con 212, e Información y comunicaciones con 182 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s, en julio de 2023, predominan las económicas -3.148 personas trabajadoras afectadas-, el 65,89% del total, y dentro de las mismas por pérdidas actuales - 2.373 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -1.364 personas trabajadoras afectadas-, organizativas -134-, técnicas -130- y fuerza mayor -2-.